



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Quince (15) De Marzo De Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
RADICACIÓN	252863110001-2016-00246-00
DEMANDANTE	DORIS CHACÓN MUÑOZ
DEMANDADO	ISRAEL VARELA BUITRAGO

Atendiendo la petición realizada en el memorial que antecede, este despacho judicial Como honorarios del partidor Dr. Edgar Fernando Moya Cediell, fija la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) m/cte., suma que estará a cargo de las partes, a prorrata de sus asignaciones. - Acredítese su pago en legal forma.

NOTIFÍQUESE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ